



AMBASCIATA D'ITALIA
Buenos Aires

CONTRATO

Entre la Embajada de Italia en Argentina, con domicilio en la calle Billinghamurst 2577 representada por el Responsable de la Oficina Administrativa, Dr. Enrico SALANDRI, Agregado para Asuntos Administrativos, Pasaporte diplomático italiano n° DA0011542 por una parte y por otra parte la Empresa *Asistencia Técnica Total srl*, con domicilio en la calle Azara 65 Piso 7 (Buenos Aires), representada por el Señor Orlando Zanotti, para el servicio de mantenimiento de fotocopiadoras.

Art. 1

Se anexa al presente contrato el presupuesto del 19 de octubre de 2012 el cual formará parte integrante del mismo.

Art. 2

El servicio comprende una visita mensual programada para el mantenimiento preventivo de los equipos, efectuando la limpieza de carrocería y de los órganos internos, espejos, rodillos y lámparas.

Art. 3

El importe del presente contrato queda fijado en \$ 2.820,- (dos mil ochocientos veinte) trimestrales. El total anual es de \$ 11.280,- (once mil doscientos ochenta), incluido el IVA. El pago se realizará a trimestre anticipado a condición de mantener el precio fijo e invariable, y no sujeto a revisión o modificación alguna bajo ningún concepto. El presente contrato tendrá inicio el 1 de enero de 2013 con vencimiento sin necesidad de comunicación previa el 31 de diciembre de 2013.

Art. 4

La Empresa es el único empleador responsable de todas y cada una de las obligaciones que emanan de la relación laboral con el personal involucrado en el servicio.

Art. 5

Las partes convienen que el Foro al que se someterán para la resolución de todas las controversias que pudieran surgir entre la Embajada y la Empresa *Asistencia Técnica Total s.r.l.*, de cualquier naturaleza técnico - administrativa o jurídica, será exclusivamente la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios legales en los indicados en el encabezamiento.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil doce.

p. Asistencia Técnica Total SRL
(Orlando Zanotti)



Il Commissario Amministrativo Agg.
Dr. Enrico Salandri